



FE DE ERRATAS

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 067-2020-UNACH

Mediante oficio N° 052-2020-UNACH/VPAC, de fecha 11 de febrero de 2020, el Vicepresidente Académico solicita se publique fe de erratas de la Resolución de Comisión Organizadora N° 067-2020-UNACH, publicada el 10 de febrero de 2020, que aprobó el Reglamento del Concurso Público de Méritos para Nombramiento de Personal Docente en la Universidad Nacional Autónoma de Chota 2020 – Primera Convocatoria.

Dice: No. Plaza 14

No. PLAZA	ASIGNATURA	CATEGORÍA Y CONDICIÓN	REQUISITO	ESCUELA PROFESIONAL
14	SISTEMAS DE INFORMACION CONTABLE	PROFESOR AUXILIAR TC	<ul style="list-style-type: none"> - Título Profesional de Licenciado en Contabilidad, Lic. en Administración, Economista, Ingeniero Economista, Contador Público, Ingeniero Comercial, Ingeniero Comercial y Financiero, Administrador de Empresas, Administración y Marketing o Administración y Negocios Internacionales. - Grado de doctor el mismo que debe haber sido obtenido con estudios presenciales. - Haber sido nombrado antes como profesor asociado. - Por excepción, podrán concursar sin haber sido docente asociado a esta categoría, profesionales con reconocida labor de investigación científica y trayectoria académica, con más de quince (15) años de ejercicio profesional. 	CONTABILIDAD
	CONTABILIDAD DE SOCIEDADES			
	ANALISIS E INTERPRETACION DE ESTADOS FINANCIEROS			

Debe decir: No. Plaza 14

NO. PLAZA	ASIGNATURA	CATEGORÍA Y CONDICIÓN	REQUISITO	ESCUELA PROFESIONAL
14	SISTEMAS DE INFORMACION CONTABLE	PROFESOR AUXILIAR TC	<ul style="list-style-type: none"> - Título Profesional de Licenciado en Contabilidad, Lic. en Administración, Economista, Ingeniero Economista, Contador Público, Ingeniero Comercial, Ingeniero Comercial y Financiero, Administrador de Empresas, Administración y Marketing o Administración y Negocios Internacionales. - Grado de maestro o doctor el mismo que debe haber sido obtenido con estudios presenciales y tener como mínimo cinco (05) años en el ejercicio profesional. 	CONTABILIDAD
	CONTABILIDAD DE SOCIEDADES			
	ANALISIS E INTERPRETACION DE ESTADOS FINANCIEROS			





Dice: No. Plaza 20

No. PLAZA	ASIGNATURA	CATEGORÍA Y CONDICIÓN	REQUISITO	ESCUELA PROFESIONAL
20	SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA	PROFESOR AUXILIAR TC	<ul style="list-style-type: none"> - Título Profesional de Licenciado en Enfermería, Médico Cirujano: Especialidad Anatomía Patológica, Médico Cirujano: Especialidad Hematología, Médico Cirujano: Especialidad Inmunología Clínica y Alergología, Médico Cirujano: Especialidad Patología Clínica, o Médico Cirujano. - Grado de maestro o doctor el mismo que debe haber sido obtenido con estudios presenciales. - Haber sido nombrado previamente como profesor auxiliar. - Por excepción, podrán concursar sin haber sido docente auxiliar a esta categoría, profesionales con reconocida labor de investigación científica y trayectoria académica, con más de diez (10) años de ejercicio profesional. - La segunda especialidad profesional en Medicina Humana, obtenido a través del residentado médico tienen la equivalencia a un grado de maestro (Res. Consejo Directivo N°007-2017-SUNEDU/CD). 	ENFERMERIA

Debe decir: No. Plaza 20

No. PLAZA	ASIGNATURA	CATEGORÍA Y CONDICIÓN	REQUISITO	ESCUELA PROFESIONAL
20	SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA	PROFESOR AUXILIAR TC	<ul style="list-style-type: none"> - Título Profesional de Licenciado en Enfermería, Médico Cirujano: Especialidad Anatomía Patológica, Médico Cirujano: Especialidad Hematología, Médico Cirujano: Especialidad Inmunología Clínica y Alergología, Médico Cirujano: Especialidad Patología Clínica, o Médico Cirujano. - Grado de maestro o doctor el mismo que debe haber sido obtenido con estudios presenciales y tener como mínimo cinco (05) años en el ejercicio profesional. - La segunda especialidad profesional en Medicina Humana, obtenido a través del residentado médico tienen la equivalencia a un grado de maestro (Res. Consejo Directivo N°007-2017-SUNEDU/CD). 	ENFERMERIA



Jose A. Mantilla Guerra
 Dr. JOSÉ ANTONIO MANTILLA GUERRA
 PRESIDENTE
 COMISIÓN ORGANIZADORA
 UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA